

(Aprueba Programa que indica).  
SANTA CRUZ, 23 de mayo 2025

**VISTOS** :

El Memorandum N°152 de fecha 22 de mayo de 2025 enviado por la Encargada del Departamento de Cultura, Turismo y Biblioteca Pública de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO** :

1.- El presente programa tiene por objetivo convocar a los coordinadores municipales de turismo de la Región de O'Higgins, con el propósito de socializar las herramientas disponibles y la hoja de ruta en materia de gestión turística a nivel local. Asimismo, se busca promover la articulación y cooperación intermunicipal como elemento estratégico para el desarrollo sustentable del turismo en los territorios. Esta actividad se configura, además, como un hito relevante para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los equipos técnicos municipales y para consolidar los vínculos de colaboración entre SERNATUR y los gobiernos locales.

2.- El decreto exento N° 33, con fecha 06 de enero de 2025, que aprueba el programa denominado "Departamento de Turismo 2025".

**DECRETO EXENTO N ° 1408**

1.- **Apruébese el Programa Denominado "Encuentro Regional de Coordinadores de Turismo Municipal"** A realizarse el día 17 de junio de 2025 en Santa Cruz.

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente de las cuentas:

215.22.11.999.001.014; 215.21.04.004.001.017;

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



**MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal



**YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO**  
Alcalde

c.c:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Cultura y Turismo